**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,**

**D E C R E T O**

**Por el que se autoriza la donación de veintiocho bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.**

**Artículo único. Donación**

Se autoriza al Gobierno del Estado de Yucatán, la donación, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, los siguientes bienes inmuebles del patrimonio estatal, correspondientes al dominio privado:

I. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cinco punto veinticinco metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al sureste mide punto noventa y ocho metros; de este punto con dirección siempre al sureste, mide siete punto noventa y tres metros; de este punto con dirección al sur mide catorce punto setenta y tres metros; de este punto con dirección al oeste mide ocho metros y de este punto hacia el norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide diecinueve punto diez metros; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno; al este con el predio seiscientos cincuenta y tres de la calle noventa y seis; al oeste con los predios seiscientos cincuenta y dos y seiscientos cincuenta y cuatro de la calle noventa y ocho y al sur con el predio seiscientos cincuenta y cinco de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371474 y el folio electrónico 617982.

II. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS VEINTINUEVE** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cinco punto diez metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve punto treinta metros de fondo; y colinda: al norte con el predio seiscientos cincuenta y siete de la calle noventa y seis; al este con los predios seiscientos cincuenta y nueve y seiscientos sesenta y uno de la calle noventa y seis; al oeste con el predio setecientos treinta y uno de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371513 y el folio electrónico 1590584.

III. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA Y UNO** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO** **A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cinco punto diez metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve punto treinta metros de fondo; y colinda: al norte con el predio seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y seis; al este con el predio setecientos veintinueve de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con los predio seiscientos sesenta y seiscientos sesenta y dos de la calle noventa y ocho y al sur con la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371514 y el folio electrónico 1590585.

IV. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS VEINTICUATRO** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al noreste mide seis punto cincuenta y un metros; de este punto con dirección siempre al noreste en línea curva, mide punto cuarenta y nueve metros; de este punto con dirección al sur mide diecinueve punto cero dos metros; de este punto con dirección al suroeste mide siete metros; de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide diecinueve metros y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio seiscientos sesenta y seis de la calle ciento ochenta y uno A; al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno y al oeste con el predio setecientos veintiséis de la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371515 y el folio electrónico 1590586.

V. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS VEINTISÉIS** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio número setecientos veinticuatro de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con el predio setecientos veintiocho de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371509 y el folio electrónico 1590587.

VI. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidos marcado con el número **SETECIENTOS VEINTIOCHO** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio número setecientos veintiséis de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con el predio setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371510 y el folio electrónico 1590588.

VII. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio número setecientos veintiocho de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con el predio setecientos treinta y dos de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371511 y el folio electrónico 1590589.

VIII. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA Y DOS** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio número setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con el predio setecientos treinta y cuatro de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371512 y el folio electrónico 1590590.

IX. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio número setecientos treinta y dos de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con el predio setecientos treinta y seis de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno." Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371518 y el folio electrónico 1590591.

X. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS** de la calle **CIENTO OCHENTA Y UNO A** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento setenta punto cuarenta y nueve metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al noreste mide seis metros; de este punto con dirección al sur mide diecinueve metros; de este punto con dirección al oeste mide diez punto veintinueve metros; de este punto con dirección al noreste mide diecisiete punto treinta y tres metros; de este punto con dirección al noreste, en forma de chaflán, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide dos punto setenta y cinco metros y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno A; al este con el predio setecientos treinta y cuatro de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con calle noventa y ocho y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371505 y el folio electrónico 1590592.

XI. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento sesenta y cinco punto setenta metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al noreste mide dos punto setenta y cinco metros; de este punto con dirección al sureste mide uno punto dieciséis metros; de este punto con dirección siempre al sureste mide cinco punto noventa y seis metros; de este punto con dirección siempre al sureste mide siete punto sesenta y cuatro metros; de este punto con dirección al sureste mide tres punto cincuenta metros; de este punto con dirección al sur mide cuatro punto setenta y seis metros; de este punto con dirección al oeste con ligera inclinación al norte mide diecinueve metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide diez punto setenta y ocho metros y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con calle noventa y seis y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y seis", Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371506 y el folio electrónico 1590593.

XII. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y cuatro de la calle noventa y seis; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle noventa y seis y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371507 y el folio electrónico 1590594.

XIII. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de figura regular que mide siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y colinda: al norte con el predio seiscientos cincuenta y seis de la calle noventa y seis; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle noventa y seis y al sur con el predio número setecientos sesenta de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371508 y el folio electrónico 1590595.

XIV. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cinco punto dieciséis metros cuadrados, de figura irregular, cuya única irregularidad es que mide siete metros de frente y en el lado paralelo a su frente mide siete punto veintitrés metros por diecinueve metros de fondo y colinda: al norte con el predio seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y seis; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle noventa y seis y al sur con el predio número seiscientos sesenta y dos de la calle noventa y seis." Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371517 y el folio electrónico 1590596.

XV. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres punto cero un metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al sureste mide diecinueve metros; de este punto con dirección al sur mide siete metros; de este punto con dirección noroeste mide diecinueve punto cero dos metros; de este punto con dirección al noroeste en línea curva mide punto cuarenta y nueve metros; de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide seis punto cincuenta y dos metros y colinda: al norte con el predio número seiscientos sesenta de la calle noventa y seis; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle noventa y seis y al sur con el predio número seiscientos sesenta y cuatro de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371501 y el folio electrónico 1590597.

XVI. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de doscientos cincuenta dos punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al sureste mide diecinueve punto cero dos metros; de este punto con dirección al sur mide veintidós punto cero seis metros; de este punto con dirección al noroeste mide veintiocho punto cero nueve metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe en línea curva mide tres punto treinta y un metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos sesenta y dos de la calle noventa y seis; al este con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle ciento ochenta y uno A y con el predio número seiscientos sesenta y seis de la calle noventa y seis y al sur con el predio número seiscientos sesenta y seis de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371502 y el folio electrónico 1590598.

XVII. "Predio ubicado en la manzana quinientos diez de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de doscientos cincuenta y cuatro punto sesenta y un metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al noreste en línea curva mide tres punto treinta y un metros; de este punto con dirección al sureste mide veintiocho punto cero nueve metros; de este punto con dirección oeste mide veintidós punto veintinueve metros; de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide diecinueve punto cero dos metros; y colinda: al norte con la calle noventa y seis; al este con el predio número seiscientos sesenta y cuatro de la calle noventa y seis; al oeste con el predio número setecientos veinticuatro de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio número setecientos seis de la calle ciento ochenta y uno". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número › de inscripción 3371503 y el follo electrónico 1590599.

XVIII. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cuarenta y tres punto sesenta y cuatro metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al sureste mide doce punto ochenta y nueve metros; de este punto con dirección al sureste, en forma de chaflán, mide dos punto setenta y cinco metros; de este punto con dirección al sur con ligera inclinación al oeste mide cinco punto noventa y seis metros, de este punto con dirección al oeste mide trece metros; de este punto con dirección al norte con ligera inclinación este hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide catorce punto setenta y tres metros; y colinda: al norte con la calle ciento ochenta y uno; al este con la calle noventa y seis; al oeste con el predio número setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno y al sur con el predio seiscientos cincuenta y cinco de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371504 y el folio electrónico 1590600.

XIX. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cuarenta y siete cuadrados, de figura regular que mide siete punto cero un metros de frente por veintiún metros de fondo; y colinda: al norte con los predios números seiscientos cincuenta y tres de la calle noventa y seis y setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno; al este con la calle noventa y seis; al oeste con el predio seiscientos cincuenta y seis de la calle noventa y ocho y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y siete de la calle noventa y seis". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371521 y el folio electrónico 1590601.

XX. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados, de figura regular que mide siete punto cero un metros de frente por veintiún metros de fondo; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y cinco de la calle noventa y seis; al este con la calle noventa y seis; al oeste con el predio número seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y ocho y al sur con los predios números seiscientos cincuenta y nueve de la calle noventa y seis y setecientos veintinueve de la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371497 y el folio electrónico 1590602.

XXI. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres punto ochenta y nueve metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide catorce punto cuarenta y nueve metros; de este punto con dirección al suroeste mide nueve punto cuarenta y un metros; de este punto con dirección al oeste mide catorce metros; de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide nueve punto cuarenta metros; y colinda; al norte con el predio número seiscientos cincuenta y siete de la calle noventa y seis; al este con la calle noventa y seis; al oeste con el predio número setecientos veintinueve de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con el predio seiscientos sesenta y uno de la calle ciento ochenta y uno A", Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371498 y el folio electrónico 1590603.

XXII. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA Y UNO** de la calle **NOVENTA Y SEIS** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cuatro punto veintidós metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide catorce metros; de este punto con dirección al sur con ligera inclinación al oeste mide ocho punto cero dos metros; de este punto con dirección al suroeste, en forma de chaflán, mide dos punto setenta y cinco metros, de este punto con dirección al oeste mide once punto cincuenta y nueve metros, de este punto con dirección al norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide nueve punto noventa metros, y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y nueve de la calle noventa y seis; al este con la calle noventa y seis; al oeste con el predio número setecientos veintinueve de la calle ciento ochenta y uno A y al sur con la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371499 y el folio electrónico 1590604.

XXIII. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento setenta y cuatro punto ochenta y tres metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste, con dirección al noreste mide uno punto cuarenta metros; de este punto con dirección siempre al noreste mide cuatro punto cero un metros; de este punto con dirección igual al noreste mide seis punto catorce metros, de este punto con dirección al noreste mide seis punto treinta y tres metros; de este punto con dirección al siempre al noreste mide cinco punto diecisiete metros; de este punto con dirección al sureste mide uno punto ochenta y seis metros; de este punto con dirección al suroeste mide once punto cincuenta y nueve metros; de este punto con dirección este hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide dieciocho punto sesenta y dos metros; y colinda: al norte y al oeste con la calle noventa y ocho; al este el predio número setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y cuatro de la calle noventa y ocho". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371500 y el folio electrónico 1590605.

XXIV. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cuarenta y uno punto ochenta y un metros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide dieciocho punto sesenta y dos metros; de este punto con dirección sureste mide siete punto cincuenta y un metros; de este punto con dirección al oeste mide diecinueve punto veinte metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide siete punto cincuenta y seis metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y dos de la calle noventa y ocho; al este el predio número setecientos treinta de la calle ciento ochenta y uno; al oeste con la calle noventa y ocho y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y seis de la calle noventa y ocho". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371520 y el folio electrónico 1590006.

XXV. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y seis punto veintisiete metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide diecinueve punto veinte metros; de este punto con dirección sureste mide siete punto cero un metros; de este punto con dirección al oeste mide diecinueve punto setenta y cuatro metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide siete punto cero seis metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y cuatro de la calle noventa y ocho; al este el predio número seiscientos cincuenta y cinco de la calle noventa y seis; al oeste con la calle noventa y ocho y al sur con el predio número seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y ocho". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371493 y el folio electrónico 1590607.

XXVI. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cuarenta punto cero cinco metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide diecinueve punto setenta y cuatro metros; de este punto con dirección sureste mide siete punto cero un metros; de este punto con dirección al oeste mide veinte punto veintiocho metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide siete punto cero seis metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y seis de la calle noventa y ocho; al este el predio número seiscientos cincuenta y siete de la calle noventa y seis; al oeste con la calle noventa y ocho y al sur con los predios número seiscientos sesenta de la calle noventa y ocho y setecientos treinta y uno de la calle ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371494 y el folio electrónico 1590608,

XXVII. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA** de la calle **NOVENTA Y OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y tres punto sesenta y cuatro metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide doce punto setenta y nueve metros; de este punto con dirección sur mide nueve punto noventa y cinco metros; de este punto con dirección al oeste mide catorce punto cero ocho metros; de este punto con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide diez punto cero tres metros; y colinda: al norte con el predio número seiscientos cincuenta y ocho de la calle noventa y ocho; al este el predio número setecientos treinta y uno de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con la calle noventa y ocho y al sur con el predio número seiscientos sesenta y dos de la calle noventa y ocho". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371495 y el folio electrónico 1590609.

XXVIII. "Predio ubicado en la manzana seiscientos doce de la sección catastral veintidós marcado con el número **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS** de la calle **NOVENTA Y** **OCHO** de la Colonia **SAN ANTONIO XLUCH III** de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento treinta y cinco punto once metros cuadrados, de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste, con dirección al este mide catorce punto cero ocho metros; de este punto con dirección sur mide nueve punto treinta y cinco metros; de este punto con dirección al oeste mide trece punto veinte metros: de este punto con dirección al noroeste, en forma de chaflán, mide dos punto setenta y cinco metros, de este punto siempre con dirección al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide siete punto treinta y cinco metros; y colinda: al norte con et predio número seiscientos sesenta de la calle noventa y ocho; al este el predio número setecientos treinta y uno de la calle ciento ochenta y uno A; al oeste con la calle noventa y ocho y al sur con la calle número ciento ochenta y uno A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el 31 de octubre de 2023, bajo el número de inscripción 3371496 y el folio electrónico 1590610.

**T r a n s i t o r i o**

**Entrada en vigor**

**Artículo único.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENTE**

**DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.**

|  |  |
| --- | --- |
|  **SECRETARIA****DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.** | **SECRETARIO****DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.** |